

nández, a quien será rémitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 21 de noviembre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Profesores adjuntos, adscritas a la enseñanza de «Química inorgánica», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Sevilla,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer dos plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada, con la gratificación anual de 18.600 pesetas cada una de ellas, y adscritas a la enseñanza de «Química inorgánica».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 22 de noviembre de 1960 por la que se convoca concurso-oposición para proveer tres plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de Bilbao, correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Valladolid,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 29 de julio de 1943 para proveer tres plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales, de Bilbao, correspondiente a la Universidad expresada, con la gratificación anual cada una de ellas de pesetas 18.600, y adscritas a las siguientes enseñanzas:

1. «Fundamentos de Filosofía».
2. «Análisis matemático, 2.º curso».
3. «Derecho mercantil, 2.º curso».

Segundo.—Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero.—Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo

con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de noviembre de 1960.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 24 de noviembre de 1960 por la que se declara desierto el concurso-oposición anunciado para proveer la plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas (Valladolid).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo último, para proveer la plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas, y de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal calificador del citado concurso-oposición, Este Ministerio ha acordado declarar desierto el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Restaurador-Encuadernador del Archivo General de Simancas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se convoca concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas gratuitas de estudios en Centros privados de Enseñanza por Correspondencia, cuyo número y detalles de especialidades se señalan en el anexo 1 de la presente Orden, con arreglo a las normas que se indican e instancia que se acompaña como anexo número 2.

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de 17 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de julio siguiente) y de acuerdo con la experiencia obtenida en la anterior convocatoria,

Este Ministerio, a propuesta conjunta de las Comisarias de Extensión Cultural y de Protección Escolar, ha resuelto convocar concurso público de méritos para la adjudicación de las plazas gratuitas de estudios en Centros privados de Enseñanza por Correspondencia, cuyo número y detalles de especialidades se señalan en el anexo 1 de la presente Orden, con arreglo a las siguientes normas:

1.º La plaza de alumno gratuito en Centros de Enseñanza por Correspondencia supone la inscripción gratuita de matrícula en el Centro que se asigne al beneficiario, así como el envío, también gratuito, del material escolar necesario para cursar las enseñanzas en que conste inscrito.

2.º Podrán concurrir a esta convocatoria las personas que se encuentren en alguna de las situaciones que a continuación se consignan:

- a) Los inválidos inscritos en la Asociación de Inválidos Civiles.
- b) Otros inválidos no encuadrados en dicha Asociación.
- c) Los que por su invalidez permanente o transitoria se encuentren internados en Hospitales y Sanatorios.
- d) Los acogidos a Orfelinos.
- e) Los reclusos en Centros Penitenciarios, Reformatorios u otros de función similar.
- f) Los que no se hallen incluidos en ninguno de los apartados anteriores.

3.º Las solicitudes se extenderán según el modelo que figura como anexo número 2 de la presente convocatoria. Tanto las Asociaciones, Centros o Establecimientos como los interesados podrán solicitar ejemplares impresos de petición en la Sección de Protección Escolar del Departamento o en las Comisarias de Protección Escolar de su respectivo Distrito Universitario.

4.º Una vez hayan sido cumplimentadas por los interesados las solicitudes a que se refiere el número anterior y recabados los informes en las mismas exigidos, las presentarán dentro de los treinta días siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en las Secretarías de las Asociaciones o Establecimientos a que pertenezcan o estén internados. Sólo los comprendidos en los apartados d) y f) las presentarán directamente en el Registro General del Ministerio o las enviarán por correo, con las formalidades exigidas por la Orden ministerial de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 27).

A la solicitud podrán aportar los datos o documentos que estimen más convenientes para la mejor valoración objetiva de sus circunstancias personales o académicas.

5.º Transcurrido el plazo fijado en el número anterior, las Asociaciones o Establecimientos remitirán las solicitudes en el plazo máximo de diez días al Ministerio de Educación Nacional, Sección de Protección Escolar, en las que necesariamente constará el informe individual que sobre aptitud física, preparación intelectual, conducta moral y veracidad de los datos que figuran en el modelo de petición.

6.º Dentro de las normas generales, de acuerdo con la legislación específica de Protección Escolar y muy especialmente de las contenidas en la Ley de 19 de julio de 1944 y convocatoria general de becas hecha pública por Orden ministerial de 28 de abril último, las plazas de alumnos gratuitos que se convocan serán adjudicadas siguiendo el orden de preferencia que se establece en la norma segunda, limitado por el siguiente porcentaje:

- Apartados a) y b): 60 por 100.
- Apartados c) y d): 20 por 100.
- Apartado e): 10 por 100.
- Apartado f): 10 por 100.

Las plazas que queden sin cubrir de cada apartado incrementarán los restantes en la proporción señalada anteriormente.

7.º El estudio y propuesta de concesión de las plazas gratuitas corresponderá a una Comisión integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Subsecretario del Departamento.
Vicepresidentes: Los Comisarios de Extensión Cultural y de Protección Escolar.

Vocales: Los Secretarios de los Gabinetes de Estudio de las Comisarias de Extensión Cultural y Protección Escolar; un representante de cada uno de los siguientes Organismos: Dirección General de Beneficencia, Dirección General de Prisiones y Asociación Nacional de Inválidos Civiles; tres representantes del Subgrupo de Centros de Enseñanza por Correspondencia del Sindicato Nacional de Actividades Diversas y los Jefes de las Secciones de Extensión Cultural y de Protección Escolar del Departamento. Este último actuará de Secretario.

8.º Para aquellas cuestiones no previstas en la presente Orden, en congruencia con el carácter especial de estas ayudas, serán de aplicación las orientaciones generales que se contienen en la Orden ministerial de 28 de abril del corriente año y texto refundido de la convocatoria general de becas publicado por resolución de la Comisaría General de Protección Escolar de 3 de mayo del mismo año.

9.º Las Comisarias de Extensión Cultural y de Protección Escolar quedan expresamente autorizadas para convocar en años sucesivos los concursos públicos de méritos para la provisión de plazas gratuitas en Centros por Correspondencia, pudiendo establecer las modificaciones o condiciones que estimen más convenientes.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Comisarios de Extensión Cultural y General de Protección Escolar y Asistencia Social.

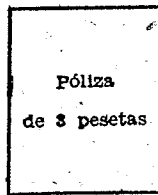
Anexo primero

	Plazas gratuitas
Número 26.—«Instituto Americano».—Avenida de José Antonio, número 31. Madrid:	
Dibujo de construcción	46
Idem mecánico	55
Ciencias Físico-matemáticas	13
Dibujo de carpintería	8
Motores de explosión y Diesel	56
Electricidad del automóvil	29
Mecánico del automóvil	40
Inglés básico	41
Número 27.—«Instituto Jungla».—Goya número 118. Madrid:	
Taxidermia	46
Número 28.—«Academia A. E. I.».—Lusuriaga, número 1. San Sebastián:	
Corte y confección	252
Encuadernación	20
Número 30.—«Instituto de Contabilidad».—Glorieta de Quevedo, número 7. Madrid:	
Tenedor de Libros	4
Contable	8
Tributación	2
Contabilidad Mercantil	1
Contabilidad de Empresas	1
Número 31.—«Cedeco».—Avenida de José Antonio, número 61. Madrid:	
Mecánica en general	8
Jefe técnico de carreteras	1
Mecánica del automóvil	1
Idem id.	1
Electricista del automóvil	1
Motores Diesel y gasolina	2
Idem id. y Aviación	1
Maquinista de vapor	2
Idem ferroviario	2
Fogonero de locomotoras	2
Conductor de automóviles	2
Mecánico de motores de automóviles	2
Idem id. Diesel	2
Elemental de motores de explosión	2
Sobrestante de vías	2
Técnico de carreteras	1
Capataz de vías y obras	1
Superior de Comercio	1
Jefe de comercio por menor	1
Jefe de Secretaría de comercio	1
Jefe de Ventas	2
Arte de vender	1
Viajante de Comercio	1
Jefe de Contabilidad	3
Tenedor de Libros	3
Superior de Tributación	1
Auxiliar de oficina	2
Dependiente de comercio	2
Mecanotaguígrafo	2
Taquígrafo	2
Mecanografía	1
Auxiliar de Contabilidad	6
Elemental de Tributación	2
Auxiliar de Banca	2
Director de construcciones	1
Técnico de construcciones metálicas	1
Idem id. de hormigón	1
Acondicionamiento de aire	1
Especialista albañil	2
Albañil	2
Especialista carpintero	2
Carpintero de armar	2

	Plazas gratuitas		Plazas gratuitas
Carpintero de taller	2	Corte y Confección	5
Técnico en calefacción	1	Radiotecnia	3
Corte y Confección	4	Dibujo	3
Cultura, preparatorio	4	Tributación	3
Cultura, elemental	2	Judo	10
Cultura, elemental	4	Mecanografía	4
Cultura, medio	4	Inglés	4
Cultura, superior	3	Francés	4
Geografía de España	2	Alemán	4
Locomotoras eléctricas (Diesel)	1	Literatura inglesa	2
Jefe de subestación	1	Literatura francesa	2
Instalador electricista	2	Latín	2
Montador electricista	2	Solfeo	2
Oficial de cuadro	2	Taquigrafía	5
Electricista bobinador	2		
Electricista de minas	1	Número 38.—«Alarde».—Jardines, número 2. Madrid:	
Elemental de electricidad	2	Operador de cine	1
Inglés	1	Auxiliar de farmacia	3
Francés	1	Lector de radio	4
Matemáticas superiores	2	Artista de cine	5
Mecánica	2	Auxiliar sanitario	2
Dibujo mecánico	1	Guionista de cine	3
Matemáticas elementales	2	Protésico dental	1
Dibujo geométrico	2	Peluquero de señoras	2
Delineante de taller mecánico	2		
Jefe de talleres mecánicos	1	Número 39.—«Academia Clavet».—San Bernardo, 20. Madrid:	
Jefe de talleres de función	1	Inglés	1
Especialista ajustador	2	Francés	1
Especialista tornero elemental	2	Contabilidad	2
Especialista tornero superior	2		
Especialista fresador	2	Número 40.—«Centro de Estudios Académicos».—Aduana, número 16. Madrid:	
Especialista herramientista	2	Dirección de Graduadas	1
Especialista forjador	2	Oposiciones 10.000 habitantes	1
Especialista fundidor	2	Ingreso en Magisterio	1
Especialista de soldadura autógena	2		
Especialista modelista	2	Número 41.—«Radio Escuela Losbar».—Puerta del Sol, número 10. Madrid:	
Tratamiento de los metales	1	Radio técnico	3
Especialista calderero	2	Cine	2
Aprendiz calderero	2		
Elemental mecánica	2	Número 42.—«Academia Luz».—Alameda de Calvo So- telo, número 26. San Sebastián:	
Industria química	1	Corte y Confección	4
Químico azucarero	1		
Ayudante laboratorio químico	1	Número 43.—«Academia Técnica».—Miracóncha, nú- mero 15. San Sebastián:	
Técnico de fabricación de jabones	2	Electricidad	3
Técnico de fabricación de papel	2	Relojería	4
Elemental química	1	Juguetería	2
Técnico de telares	2		
Técnico de televisión	2	Número 44.—«Academia Calderón de la Barca».—Prín- cipe, número 26. Madrid:	
Técnico de radio y televisión	1	Oficina de ferrocarriles	1
Técnico de radio	2	Factor de ferrocarriles	1
Radiotecnia	2	Electricidad	1
Técnico de telefonía	1	Contabilidad	1
Operador de telefonía	1	Auxiliar de obras	1
Capataz de vías telefónicas	2		
Elemental telefonía	2	Número 45.—«Academia Espoz».—Secundino Esnaola, número 2. San Sebastián:	
Topografía, medio	1	Bordado a máquina	24
Topografía, elemental	3	Corte y Confección	16
Técnico agrimensur	2		
		Número 46.—«Academia Ama de Casa».—Barco, núme- ro 26. Madrid:	
Número 32.—«Academia de Artes Manuales».—Iparra- guirre F. San Sebastián:		Cocina	3
Encuadernación	7	Corte y Confección	2
		Labores	3
Número 33.—«Academia Erice».—Estafeta número 13. Pamplona:			
Contabilidad	4		
Número 34.—«Academia Enológica».—Padre Calata- yud, 19. Pamplona:			
Enología	3		
Número 35.—«Academia C C C».—Garibay, número 13. San Sebastián:			
Estudios mercantiles	26		
Taquigrafía	1		
Cultura general	20		

	Plazas gratuitas		Plazas gratuitas
Número 47.—«Academia Hoyos».—Carrera de San Jerónimo, número 3. Madrid:		Número 59.—«Instituto Internacional Feli».—Mayor de Gracia, 69. Barcelona:	
Corte y Confección	5	Corte y Confección	20
Número 48.—«Academia Intepra».—Fontanella, número 15. Barcelona:		Dibujo de figurín	5
Radiotecnía	15	Número 61.—«Escuela de Orientación Literaria».—Avenida de Tilos, número 4. Madrid:	
Número 49.—«Tecnibán, S. L.».—Postas, números 12-14. Madrid:		Arte comercial	2
Auxiliar de oficina	4	Guionista de cine	3
Número 50.—«Instituto Mangold».—Avenida de José Antonio, número 32. Madrid:		Arte de bien hablar	2
Inglés	4	Secretario médico	2
Número 51.—«Escuela S. F. T. Automecánica».—Rambla San Isidro, número 7. Igualada (Barcelona):		Número 62.—«Escuela de Radio Maymó».—Pelayo, número 3. Barcelona:	
Mecánica	7	Radioteórico práctico	208
Número 52.—«Academia Alml».—Muntaner, núm. 467. Barcelona:		Radioteórico	62
Cultura general	4	Televisión, teórico	13
Número 53.—«Escuela Vendedores Norte-Sur».—Calvet, número 39. Barcelona:		Número 65.—«Instituto Mozart».—Vergara, número 1. Barcelona:	
Formación de vendedores	4	Solfeo y acordeón	4
Número 54.—«CEAC».—Aragón, número 472. Barcelona:		Número 66.—«Radio Enseñanza».—Cruz, número 11. Madrid:	
Delineante de construcción	130	Radio	9
Maestro albañil	105	Número 68.—«Cursos de Esperanto».—Forn, número 19, Moyá (Barcelona):	
Técnico de construcción	48	Esperanto	5
Técnico de hormigón armado	9	Número 70.—«Juliette».—Zabaleta, número 9.—San Sebastián:	
Técnico de tipografía	18	Corte y Confección	4
Decoración	34	Número 71.—«Alpha».—Maestro Nicoláu, núms. 9 y 11. Barcelona:	
Técnico carpintero	34	Dibujo	1
Técnico ebanista	20	Inglés	9
Delineante mecánico	165	Francés	9
Encargado mecánico	30	Número 72.—«Escuela Superior de Radio y Televisión».—San Vicente, número 16, Igualada (Barcelona):	
Técnico mecánico	98	Radio y televisión	3
Maestro tornero	112	Número 73.—«Academia Estudios AGM».—Apartado 448. San Sebastián:	
Maestro fresador	19	Patronaje de calzado	1
Delineante general	352	Número 74.—«Academia Bosch».—Paseo San Juan, número 51. Barcelona:	
Dibujo artístico	144	Sastre	8
Dibujo publicitario	31	Modista	2
Dibujo comercial	12	Número 75.—«Proficiencia».—Avenida República Argentina, número 49. Barcelona:	
Dibujo humorístico	23	Psicología aplicada	1
Dibujo de figurines	20	Grafología	1
Pintor rotulista	25	Organización de empresas	1
Dibujante de muebles	21	Escaparatista	1
Instalador electricista	19	Número 76.—«Enseñanza Avícola Castelló».—Arenys de Mar (Barcelona):	
Montador electricista	8	Avicultura	4
Maestro electricista	9		
Técnico electricista	9		
Mecánico de automóviles	240		
Técnico de motores	107		
Electricidad del automóvil	112		
Mecánico de motores Diesel	64		
Número 55.—«Instituto Hispanoamericano de Radio».—Talleres, números 21-23-27. Barcelona:			
Radiomontajes	7		
Número 56.—«Academia Técnica Trobat».—Escultora Galmes, 27. Palma de Mallorca:			
Modelaje de calzado	5		

	Plazas gratuitas		Plazas gratuitas
Número 77.—«Instituto Popular Politécnico».—Plaza del Duque, número 4. Sevilla:		Número 91.—«Estudios Venero».—Paseo de la Florida, número 63. Madrid:	
Cultura general	1	Formación de escaparatistas	3
Delineante	1	Número 92.—«Instituto Belleza Marty».—Pelayo, número 55. Madrid:	
Matemáticas comerciales	1	Profesora de belleza	2
Auxiliar de oficinas	1	Manicura	2
Tenedor de libros	1	Número 93.—«Instituto Intera».—Plaza Gala Placidia, número 11. Barcelona:	
Contable comercial	1	Inglés	11
Director comercial	1	Francés	10
Técnico superior comercial	1	Alemán	5
Director técnico de ventas	11	Ortografía	6
Ortografía	1	Reforma de letra	5
Matemáticas	1	Número 97.—«Escuela de Fotografía en Color».—Méndez Núñez, número 12. Zaragoza:	
Técnico topógrafo	1	Fotografía en color	5
Montador electricista	1	Número 99.—«Academia Estética Mari Carmen de Calvés».—Avenida José Antonio, número 32. Madrid:	
Jefe de central eléctrica	1	Profesora de belleza	48
Técnico superior electricista	1	Manicura	18
Maestro de obras	1	Belleza para una misma	1
Técnico constructor de obras	1	Número 100.—«Instituto Internacional Cultura Física».—San Clemente, número 6. Barcelona:	
Motores de explosión	1	Cultura física	24
Técnico montador de radio	1	Número 102.—«Instituto Parramón».—Mallorca, número 442. Barcelona:	
Mecánico electricista	1	Dibujo y pintura	12
Número 78.—«Preparaciones Ferroviarias Monreal y Caballero».—Bravo Murillo, núm. 125. Madrid:		Número 103.—«P. I. A. M.».—Soria, número 3. Madrid:	
Jefe de estación, Factor	10	Academia General Militar	1
Número 81.—«Humor Gráfico».—Obispo Sivilla, número 1. Barcelona:		Número 104.—«Academia Nuevas Luces».—Adela de Balboa, número 16. Madrid:	
Dibujo humorístico	4	Aspirantes a Cabos de la Guardia Civil	5
Caricatura personal	2	Número 106.—«Academia Lorena».—Jorge Juan, número 64. Madrid:	
Dibujos animados	1	Belleza y estética	3
Número 82.—Centro Cultura Humana «Surge».—Ronda San Pedro, número 25. Barcelona:		Número 107.—«Instituto Studio».—Peligros, número 4. Madrid:	
Enfermera-puericultora	6	Corte y confección	12
Número 83.—«Belpost-Tecnopost».—Lauria, número 98. Barcelona:		Número 108.—Escuela de Estética «Karem».—Plaza de Celenque, número 1. Madrid:	
Matemáticas	1	Profesora de belleza	5
Delineante	2	Número 109.—«Escuela de Quiromasaje».—Mallorca, número 236. Barcelona:	
Artístico	2	Masaje	3
Decorativo	1	Número 111.—«Academia Faro».—Avenida Reina Victoria, número 30. Madrid:	
Ortografía	1	Aspirante a Cabo de la Guardia Civil	54
Taquigrafía internacional	1	Aspirante a Oficial de la Guardia Civil	21
Contabilidad	1		
Música	1		
Número 84.—«Revista Ilustrada de Información Método D. B.».—Orfila, número 6. Madrid:			
Oleo y acuarela	6		
Número 85.—«E. T. A. F.».—Fernando VI, número 21. Madrid:			
Ortografía	5		
Aritmética	5		
Cultura general	3		
Policía Armada	2		
Fototecnia	1		
Número 86.—«Instituto Atenea».—Diputación, número 312. Barcelona:			
Belleza y estética	13		
Número 87.—«Instituto Orthos».—Riera de S. Miguel, número 5. Barcelona:			
Cultura física y deportes	45		



Grupo por el que solicita (1):

-
- 1.—Enseñanza de
Centro
- 2.—Enseñanza de
Centro
- 3.—Enseñanza de
Centro
- 4.—Enseñanza de
Centro
- 5.—Enseñanza de
Centro
- 6.—Enseñanza de
Centro
- 7.—Enseñanza de
Centro
- 8.—Enseñanza de
Centro
- 9.—Enseñanza de
Centro
- 10.—Enseñanza de
Centro

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional:

Don, cuyos datos familiares se citan a continuación, tiene el honor de elevar a V. E. la presente solicitud a fin de que se le conceda una de las plazas gratuitas para estudios en Centros de Enseñanza por Correspondencia que han sido anunciadas por Orden Ministerial de («Boletín Oficial del Estado» de), y que al margen se detallan por orden de preferencia, comprometiéndose, en caso de que le sea adjudicada, a cumplir las obligaciones establecidas en la convocatoria de las mismas y en las generales que establece la legislación de Protección Escolar y Ayuda al Estudio.

Dios guarde a V. E. muchos años.

En, a de de 1960.

(Firma del interesado)

- 1.—Nombre y apellidos del alumno
- 2.—Lugar de nacimiento Provincia Sexo Edad
- 3.—Domicilio familiar: calle Número Población Provincia
- 4.—Residencia eventual: calle Número Población Provincia
- 5.—Personas de la familia que conviven con el solicitante:

Número	Nombre	Edad	Parentesco	Número	Nombre	Edad	Parentesco

(1) Todos los datos comprendidos en esta página deben ser consignados de puño y letra del solicitante.

1.—Estudios que tiene cursados oficial o particularmente; Centro y año en que los realizó (2):

.....
.....
.....
.....

2.—Datos relativos a la situación económica del solicitante:

Profesión del cabeza de familia
Empresa en que presta sus servicios
Ingresos que percibe anualmente
a) Por sueldo
b) Por otras remuneraciones
c) Por ayuda familiar.
d) Por honorarios, si es profesión liberal
Total... ..

Testimonio de la Empresa:

Don, encargado de personal de, en que presta servicios don, CERTIFICA ser ciertos los datos que se consignan anteriormente para obtener la plaza de estudios gratuitos que cita.
En, a de de 1960.

Datos económicos complementarios:

3.—Otros empleos del cabeza de familia:
Ingresos anuales que percibe por cada uno:

4.—Empleos de los demás miembros de la familia y sus ingresos anuales:

..... pesetas.
..... >
..... >
..... >
..... >
..... >

(Si el solicitante no es cabeza de familia, debe consignar los suyos.)

5.—Indíquense las propiedades de los mismos y su cuota contributiva:

a) Rústica pesetas.
b) Urbana >

Indíquense las industrias o comercios y su cuota contributiva:

..... pesetas.
..... >
..... >

Indíquese el alquiler anual de la vivienda: pesetas.

6.—Ingresos totales anuales de la familia que convive con el solicitante

((Firma del declarante)

((2) El solicitante debe acompañar documentos justificativos de los datos que se incluyen en la declaración.

Informe de la Delegación Provincial de Inválidos, Organismo, Centro o Establecimiento a que pertenezca el solicitante (3):

Don como de tiene el honor de informar:

.....

En a de de 1960. (Firma)

(3) Nota.—El informe versará sobre la posibilidad física e intelectual del solicitante en relación con los estudios para los que pide la plaza gratuita y, a ser posible, sobre la veracidad de los datos de carácter económicos declarados en la presente instancia. Igualmente se expresará la invalidez que padece o la certeza de la causa que se alegue para cada uno de los restantes grupos. En caso de que el petionario solicite la prórroga del beneficio presentará previamente esta solicitud en la Academia para la que le fue concedido, a fin de que ésta emita informe sobre el aprovechamiento, calificación merecida en las pruebas realizadas o cualquier otra circunstancia que considere el Centro interesante deba conocer la Comisión seleccionadora, en orden a la posible prórroga del beneficio.

INFORME

Don como Director de la Academia establecida en calle de número tiene el honor de informar:

Que don

En a de de 1960. (Firma)

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca,

Vacante la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28) por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho Mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vacante la cátedra de «Derecho Mercantil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión, en propiedad, a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial del Ministerio» del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 23 de noviembre de 1960.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

* * *

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Profesor adjunto de «Profilaxis dental y Ortodoncia» de la Escuela de Estomatología.

Se pone en conocimiento de los señores que han solicitado tomar parte en el concurso-oposición a una plaza de Profesor adjunto de la Escuela de Estomatología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid de la disciplina de «Profilaxis dental y Ortodoncia» que los ejercicios darán comienzo el día 11 de enero del próximo año 1961, a las once de la maña-

na, en el Departamento de Farmacología de la Ciudad Universitaria.

Los programas estarán a disposición de los opositores con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios, Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Decano, B. L. Velázquez.

* * *

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición a tres plazas de Profesores adjuntos de las disciplinas de Farmacología, «Hidrología médica» y «Electrología y Radiología».

Se pone en conocimiento de los señores admitidos a las plazas de Profesores adjuntos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid de las disciplinas de «Farmacología», «Hidrología médica» y «Electrología y Radiología» que los ejercicios de las mismas comenzarán el día 11 de enero del próximo año de 1961, a las once de la mañana, en el Departamento de Farmacología de la Ciudad Universitaria.

Los programas estarán a disposición de los opositores con quince días hábiles de anticipación al comienzo de los ejercicios, Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Decano, B. L. Velázquez.

* * *

RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer varias plazas de Profesores adjuntos, vacantes en la Facultad de Filosofía y Letras.

Relación de los aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 12 de septiembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de octubre siguiente), para proveer seis plazas de Profesores adjuntos en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, que a continuación se relacionan:

Lengua y Literatura latinas y Lengua y Literatura griegas:

Don José María Díaz-Regañón López.

Lengua y Literatura españolas:

Don Arturo Zabala López.

Historia de España Antigua y Media:

Desierta.

Historia de España Moderna y Contemporánea, Historia Universal Moderna y Contemporánea e Historia de América y de la Colonización española:

Don Julio Salom Costa.

Don Manuel Tejado Fernández.

Lógica, Filosofía de la Naturaleza y Psicología:

Don Fernando Montero Moliner.

Don Juan Carlos García-Borrón Moral.

Don Adolfo Porcar Gil.

Metafísica (Ontología y Teodicea) y Teoría del conocimiento:

Don Ricardo Marín Ibáñez.

No ha habido aspirantes excluidos.

Valencia, 15 de noviembre de 1960.—El Secretario general, M. Gitrama.—Visto bueno: el Rector, J. Cortés.

* * *

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica médicas», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Patología y Clínica médicas» de